



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular OPERACIONES ACTIVAS - OPRAC - 1
- 51. Regímenes de financiación de exportaciones
promocionadas y de financiación a exportadores

Nos dirigimos a Uds. con relación a los regímenes citados en la referencia para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto lo siguiente:

- Incluir en la lista 4 punto 2.3.18., del Capítulo I, de la Circular OPRAC - 1, la partida arancelaria 44.02.00.00: carbón vegetal (incluido el carbón de cáscaras y huesos de frutos) esté o no aglomerado.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Cayetano I. Peroni
Subgerente de
Exterior y Cambios

Evaristo H. Evangelista
Subgerente General